

1-1-2017

Impacto del gravamen a los movimientos financieros en las operaciones financieras empresa del sector retail durante los años 2008-2014

Yudy Mayerly Rojas Sánchez

Diana Carolina Rico Orozco

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica

Citación recomendada

Rojas Sánchez, Y. M., & Rico Orozco, D. C. (2017). Impacto del gravamen a los movimientos financieros en las operaciones financieras empresa del sector retail durante los años 2008-2014. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/534

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Administrativas y Contables at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Contaduría Pública by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Impacto del Gravamen a Los Movimientos Financieros en las operaciones financieras empresa del sector retail durante los años 2008-2014.

Yudy Mayerly Rojas Sánchez *
Diana Carolina Rico **

RESUMEN

Este artículo está basado en el impacto financiero del Gravamen a los Movimientos Financieros en una compañía del sector retail, cuyo negocio se enfoca en la distribución y comercialización de productos de consumo masivo. Esta compañía al ser gran contribuyente sufre de forma significativa la no deducción total del GMF en la declaración de renta, y por tanto se presenta el costo de oportunidad, como consecuencia a éste impacto.

Para el completo desarrollo del artículo estudio, fue necesario tomar como muestras de investigación, los estados financieros de la compañía comprendidos entre los años 2008 al año 2014; también se tomaron las depuraciones del impuesto de renta de la compañía. Los resultados de la investigación corresponden a escenarios supuestos planteados para el respectivo análisis financiero sobre el planteamiento de cada uno de ellos, el resultado obtenido en cada

* Estudiante de Contaduría Pública. Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia.
Correo electrónico: yrojas33@unisalle.edu.co

** Estudiante de Contaduría Pública. Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia.
Correo electrónico: drico69@unisalle.edu.co

Uno de los escenarios determina en que aspectos el GMF ha afectado a la compañía, no solo económicamente sino financieramente, pues esto afecta básicamente el PYG y el Balance General, los cuales son estados financieros muy importantes en la compañía para la toma de decisiones.

PALABRAS CLAVE

Costo de oportunidad, opciones de inversión, viabilidad financiera y liquidez

ABSTRAC

This article is based on the financial impact of the Taxation of Financial Transactions at a company in the retail sector, whose business focuses on the distribution and marketing of consumer products. This company being a major contributor significantly suffers no full deduction of GMF, and thus the opportunity cost arises regarding the inability of investment GMF.

For the full development of this article were taken as research samples the financial statements of the company range from the years 2008 to 2014, debuggers income of the company were also taken. The results of the investigation are alleged scenarios presented to the respective financial analysis of the approach of each of them, the result obtained in each stage determines that respects the GMF has affected the company, not only economically but also financially, as this basically affects the P & L and Balance Sheet, which are very important in the company financial statements for decision making.

Keywords

Opportunity cost, investment choices, financial viability, and liquidity.

INTRODUCCION

El objeto principal del artículo estudio investigación, consiste en establecer el impacto del GMF en una empresa catalogada como Gran contribuyente, del sector retail. Los objetivos específicos fueron los siguientes:

- Identificar el impacto financiero y fiscal en la compañía con respecto a cada uno de los escenarios planteados, a través de los estados financieros, y de esta forma analizar como sufren importantes cambios en su contenido.
- Observar cuál de los escenarios es el más adecuado para la compañía, de acuerdo a las cifras obtenidas a través del estudio realizado, y determinar cuál sería el costo de oportunidad en cada uno de los escenarios planteados.
- Analizar la incidencia de la permanencia del GMF como tributo, en la economía nacional y sus perjuicios.

Para entender más la dinámica del Gravamen a los Movimientos Financieros se acude a su historia, desde sus inicios, hasta el día de hoy como impuesto nacional. A continuación una breve reseña histórica del GMF.

El Gravamen a Los Movimientos Financieros como lo afirma Londoño (2013) “fue creado a través del decreto 2330 de 1998 en el Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) quien declaró con el decreto legislativo 2331 del 16 de Noviembre de 1998 el Estado de Emergencia Económico y Social” (pág. 8), por la crisis financiera que presentaba el país. Con la declaración del estado de emergencia en Colombia acontecieron hechos como la disminución en el flujo neto de capitales externos, la desconfianza entre los inversionistas y prestamistas internacionales.

Adicional a esta situación para la época, comenta Londoño (2013) “FOGAFIN no contaba con una liquidez importante para compensar a los usuarios de la banca, donde surgió la idea de crear el Impuesto de Gravamen a los movimientos financieros denominado “2 por mil”, el cual sería de carácter temporal” (pág. 8), y programado hasta el 31 de Diciembre

de 1999, con el fin de subsanar la falta de liquidez en el sector.

Para el autor Valera (2007) afirma que “fue James Tobin economista y premio Nobel de economía en la década de los setenta, manifestó estar de acuerdo en la creación de un tributo cuyo recaudo fuese eficiente para la ayuda de las economías nacionales” (pág. 8). Según el escritor estadounidense cada país debería crear este impuesto a una tasa baja que oscilara entre 0.1% y el 0.5%, por cada transacción financiera internacional.

En Colombia el Gravamen a los movimientos financieros fue creado como un impuesto temporal, pero en 1999 fue ampliado por un año más, según Londoño (2013) “con los decretos 195 al 198 de 1999 estableciendo la emergencia económica y social, tras el terremoto en el Eje Cafetero” (pág. 10). Con lo cual también cambio su destino con el decreto 258 de 1999 se reorientó la finalidad de los recursos del impuesto el cual ya no sería para el sistema bancario, sino para Inversión Social y la reconstrucción del eje Cafetero.

Según Angulo (2010) en Agosto del año 2000 el Congreso de la Republica promulgo la ley 608 en su artículo 17 “se comienza a hablar de un impuesto

nacional de carácter temporal a cargo de los usuarios del sistema financiero y de las entidades que lo conforman” (2010, pág. 6), además se establece el hecho generador del impuesto y su base gravable.

Para Diciembre del año 2000, fue expedida la Ley 633 con la cual en el capítulo primero, “el Gravamen a los Movimientos Financieros es considerado como un nuevo impuesto en Colombia el cual empezó a partir del primero de Enero del año 2001, definiendo una tarifa del 3 por mil” (Congreso de Colombia, 2000), para reglamentar su debida administración en el artículo 878 de la Ley 633 “establece que la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales como la administradora de dichos recursos” (Congreso de Colombia, 2000, pág. 2), y con el artículo 879 de la misma ley se establecen las exenciones del impuesto (Congreso de Colombia, 2000).

A través de la modificación de la ley 863 del 2003 en su capítulo quinto artículo 18, la tarifa del Gravamen a los Movimientos Financieros pasa de una tarifa del 3 por mil a 4 por mil por un periodo de cuatro años (2004-2007). Además la modificación de la Ley 1111 del 2006 capítulo cuarto, modifico los artículos 871 y 872 del Estatuto Tributario manifestando

el interés por el cual será cobrado el GMF y estableciendo el impuesto como permanente, y permitió una deducción en el impuesto de renta del 25% del GMF pagado por los declarantes.

Es con la ley 1430 del 2010 fue modificado el inciso segundo del artículo 115 del Estatuto Tributario, artículo que determina la “posibilidad legal de deducir los impuestos pagados dentro del proceso de depuración del impuesto de renta” (Colombia E. T.). Con esta modificación se determinó que a partir del año gravable 2013 sería deducible el cincuenta por ciento del gravamen a los movimientos financieros.

Para Diciembre 17 del 2013 con la ley 1694 en su artículo primero se modificó el artículo 872 del Estatuto Tributario, el cual determino lo siguiente: “la tarifa del gravamen a los movimientos financieros será del cuatro por mil (4x1.000), la cual se reducirá de la siguiente manera: (Colombia, Ley 1694, 2013)

- Al dos por mil (2x1.000) en el año 2015
- Al uno por mil (1x1.000) en el años 2016 y 2017
- Al cero por mil (0x1.000) en los años 2018 y siguientes.

“Con este artículo a partir del 1 de Enero del 2018 las disposiciones contenidas en el Libro Sexto del Estatuto Tributario referentes al GMF quedaran derogadas”. (Colombia, Ley 1694, 2013)

La última reestructuración al GMF fue realizada con la Ley 1739 del 2014 en su capítulo sexto artículo 45, el cual modifico al artículo 872 del Estatuto Tributario determinando que la tarifa del gravamen a los movimientos financieros será del cuatro por mil (4x1.000), la cual se reducirá de la siguiente manera: (Colombia, Ley 1739 , 2014)

- Al tres por mil (3x1.000) en el año 2019
- Al dos por mil (2x1.000) en el año 2020
- Al uno por mil (1x1.000) en el año 2021

Con este artículo a partir del 1 de Enero del 2022 las disposiciones contenidas en el Libro Sexto del Estatuto Tributario referentes al GMF quedaran derogadas. (Colombia, Ley 1739 , 2014)

Sujetos pasivos

Los sujetos pasivos según Bancolombia (2014)“Son sujetos pasivos del Gravamen a los Movimientos Financieros los usuarios y clientes de las entidades

vigiladas por la Superintendencia Financiera o de Economía Solidaria, las entidades vigiladas por estas mismas Superintendencias y el Banco de la República” (pág. 7)

Los hechos generadores del Gravamen A los Movimientos Financieros son múltiples, y se encuentran relacionados con las transacciones financieras.

De acuerdo al anterior texto se puede comprender cómo fue creado y estipulado el gravamen a los movimientos financieros en Colombia, pero no solo en Colombia; este impuesto fue creado a su vez en varios países de Latinoamérica con el fin de aliviar el sistema bancario, en Argentina fue creado principalmente con una tarifa del 0.25%, la cual llegó hasta 1.2%. En Brasil, el impuesto fue creado en 1996 y permanece con una tasa provisional del 0.38% sobre los retiros bancarios.

En el caso de Ecuador, fue creado en 1999 en lugar del impuesto sobre la renta, con una tasa del 1%, luego fue reducida al 0.8% y se desmontó finalmente en el 2001. Para el año 2004 fue establecido en Perú, pero, fue demandada la ley que le dio vida jurídica, Inicialmente la tasa

planteada fue del 0.15% y actualmente se encuentra en el 0.8%.

En Bolivia, fue adoptado también en el 2004 con una tasa inicial del 0.3% para el primer año y del 0.25% para el segundo. En Venezuela se implantó en 1999 como impuesto al débito bancario con una tasa del 0.5% y recientemente fue derogado dado los buenos precios del petróleo que han incidido positivamente sobre los ingresos fiscales del país. Cabe destacar que en la mayoría de países de Latinoamérica donde el impuesto fue introducido, fue derogado al poco tiempo de su creación; caso contrario sucedió en Colombia donde el impuesto a las transacciones financieras lleva más de 10 años, y no solo ha venido incrementando paulatinamente su tarifa hasta la que hoy se conoce como cuatro por mil, sino que también este se ha mantenido por un periodo superior al previsto, gracias a cada una de las reformas y decretos creados para amparar este Impuesto y mantenerlo, a pesar de las múltiples inconformidades que hay al respecto.

El Gravamen a Los Movimientos financieros ha logrado generar grandes aciertos y también desaciertos, pues como se puede analizar, su implementación fue oportuna y eficaz en

un momento crucial en la historia económica de Colombia; pero su interminable permanencia ha generado múltiples críticas, no solo por parte de los usuarios del sistema financiero, sino por economistas y columnistas de prestigiosas revistas como la revista Dinero, y el periódico Portafolio.

La revista Dinero (2004) en su artículo “¿Pagan muchos impuestos las empresas en Colombia?” (pág. 6), menciona como uno de los principales factores para que marcas como Chiclets Adams, Trident entre otras decidan desistir de tener sus plantas de producción en Colombia, pues el GMF según empresarios de estas grandes compañías es un impuesto que afecta en gran medida las oportunidades de inversión en otros mercados, ya que son grandes sumas de dinero que estas compañías cancelan anualmente por el GMF esto sin contar que el GMF fomenta la informalidad y desestimula el sistema bancario, porque los usuarios no lo consideran un impuesto justo o equitativo.

Uso adecuado del costo de oportunidad como fuentes de utilidad.

Uno de los objetivos de este artículo es determinar cuál es el posible costo de oportunidad para cada uno de los

escenarios planteados. De tal forma que el costo de oportunidad ha sido definido por algunos economistas como lo siguiente: Mankiw (2009) “El costo de oportunidad de una cosa es aquello a lo que renunciamos para conseguir u obtener una cosa” (pág. 7), además “el costo de oportunidad mide la disyuntiva entre los dos bienes a la que se enfrenta cada uno” (pág. 7).

El costo de oportunidad, tal cual como lo afirma el autor Mankiw (2009) “es definido dentro de los principios económicos, como lo que se pierde o a lo que se renuncia por obtener algo” (pág. 7); a nivel mundial este principio se encuentra principalmente en las inversiones del mercado de valores, ya que, para los inversores el costo de oportunidad se presenta, cuando se dejan de percibir recursos en una inversión poco rentable, o por otra parte, lo que hubiese obtenido con un mayor margen de rentabilidad.

Pero, ¿cómo se aplica este principio económico a las cargas impositivas?; para el caso del estudio planteado se estima que el costo de oportunidad del GMF es el porcentaje que el contribuyente deja de deducirse en renta, renunciando a una parte del impuesto

que ha cancelado, y renunciando a la posibilidad de recuperarlo en posibles rendimientos y reinvertirlo nuevamente a su compañía.

Para el análisis de las cargas impositivas como es sabido estas son de obligatorio cumplimiento y en su mayoría son retribuidas al contribuyente en diferentes beneficios comunes, como vías, proyectos de infraestructura, salud, educación, entre otros. Caso contrario sucede con el GMF, pues este fue creado principalmente para ayudar a solventar la crisis del sistema bancario, así que, este desde sus inicios no fue creado para un beneficio de índole común sino particular.

Metodología.

Para la investigación, fue necesario realizar varias etapas resumidas de la siguiente forma:

1. Obtener los estados financieros de la compañía de los años comprendidos entre 2008 al 2014, y junto con estos la respectiva depuración del impuesto de renta para cada uno de los años respectivamente.
2. Realizar el planteamiento de los escenarios, de acuerdo a los

porcentajes de deducción de cada uno de los años estudio.

3. Aplicar los escenarios propuestos a los estados financieros para de esta forma obtener los resultados esperados, y verificar su impacto en los mismos.

La metodología general del análisis financiero se efectuó de la siguiente forma; se desarrolló un análisis con en relación al costo de oportunidad, con respecto al posible beneficio que obtendría la compañía en el evento de una deducción del Gravamen a los Movimientos Financieros en el Impuesto de Renta, de acuerdo a los tres escenarios, planteados de la siguiente forma: el primer escenario corresponde al escenario negativo, en el cual, se toma como deducción en el impuesto de Renta, el 50% y el 25% (el 25% de deducción del GMF corresponde a los años comprendidos entre el 2008 hasta el año 2012) del Gravamen a los Movimientos Financieros, dependiendo del año en estudio y su impacto sobre la Utilidad Neta.

El segundo escenario está planteado, como Optimista partiendo del supuesto que la deducción del Gravamen a los Movimientos Financieros fuese del 100%

para todos los años objeto de estudio y, por supuesto su impacto sobre la utilidad neta. Por último, el tercer escenario se toma por nombre Ideal, este consiste en realizar el análisis del impacto suponiendo que este hubiese sido desmontado en el año 1999 como fue promulgado en el decreto 2330 de 1998; de tal modo que el estudio está fundamentado en siete años, iniciando en el año 2008 y finalizando en el año 2014.

Cada uno de estos escenarios tiene un impacto sobre el impuesto de renta. De tal forma que afecta el resultado del impuesto de renta en cada escenario planteado, de igual forma se analizara el rendimiento y liquidez de la compañía a través de indicadores financieros.

Los indicadores financieros que se han tomado para el análisis, son indicadores de Rentabilidad (de activos y de patrimonio) y los indicadores de Liquidez, los cuales muestran el cambio en el activo y como se encuentran financieramente la compañía.

Para una mayor comprensión de los escenarios, en la tabla número 1 se puede apreciar los cambios realizados en la depuración de renta del año 2010, en la cual se cambia el porcentaje de deducción de acuerdo al escenario, las deducciones correspondientes a los gastos no fueron modificadas y se tomaron de las depuraciones originales.

Tabla 1. Depuración del impuesto de renta tomada del año 2011, en los diferentes escenarios, como muestra del análisis financiero y fiscal de cada uno de los escenarios.

Concepto	ESTADO DE RESULTADOS ORIGINAL AÑO 2010	BASE PARA HALLAR IMPUESTO DE RENTA	BASE PARA HALLAR IMPUESTO DE RENTA		ESTADO DE RESULTADOS ESCENARIO 3	BASE PARA HALLAR IMPUESTO DE RENTA	
		ESCCENARIO 1. FISCAL	ESCCENARIO 2-	Variacion con		ESCCENARIO 3-	Variacion con
		Deducción del 50% y 25% del GMF	deducción al 100% GMF	respecto escenario actual			
Ingresos operacionales	4.052.435.437	4.052.435.437	4.052.435.437	-	4.052.435.437	4.052.435.437	-
Costos	(3.221.572.418)	(3.221.572.418)	(3.221.572.418)	-	(3.221.572.418)	(3.221.572.418)	-
Utilidad operacional	830.863.019	830.863.019	830.863.019	-	830.863.019	830.863.019	-
Gastos administrativos	(334.597.305)	(311.175.494)	(311.175.494)	-	(334.597.305)	(311.175.494)	-
Gastos de venta	(320.273.676)	(285.043.572)	(285.043.572)	-	(320.273.676)	(285.043.572)	-
Ebitda(Utilidad operacional)	175.992.038	234.643.954	234.643.954	-	175.992.038	234.643.954	-
Ingresos no operacionales	117.533.418	117.533.418	117.533.418	-	117.533.418	117.533.418	-
Gastos Financieros							
Bancarios	(105.959.480)	(96.423.127)	(96.423.127)	-	(105.959.480)	(96.423.127)	-
GMF (4X1000)	(20.254.892)	(5.063.723)	(20.254.892)	15.191.169	-	-	20.254.892
Uai cont -rlg	167.311.084	250.690.522	235.499.353	-	187.565.976	255.754.245	-
Impuesto de renta	82.727.872	82.727.872	77.714.786		84.398.901	84.398.901	
Utilidad Neta del Ejercicio	84.583.212		89.596.298		103.167.075		

Fuente: Elaboración propia, con base en los Estados de Resultados y la depuración del impuesto de Renta

Como se mencionó anteriormente en el escenario número uno el porcentaje de deducción es el original para cada año, del 25% y del 50% respectivamente, en el escenario positivo el monto de la deducción correspondiente al GMF sería del 100%, el cual afecta por supuesto el impuesto de renta y la utilidad neta, y por último en el escenario número tres se toma la deducción del GMF como el desmonte del impuesto, el cual afecta de

igual forma el impuesto de renta y la utilidad neta.

Básicamente la tabla permita apreciar las diferencias entre cada uno de los escenarios, y como esto también afecto el impuesto de renta y la utilidad.

En la tabla 1 puede apreciarse la depuración del impuesto de renta del año 2010, en la cual como se detalla para el año 2010, el GMF tuvo un valor de \$20.254.892 (expresado en miles de

pesos colombianos) y su deducción correspondiente al 25% fue de \$5.063.723 (expresado en miles de pesos colombianos), es de apreciar que en este punto para este año la compañía dejó de deducirse la suma de \$15.191.169 (expresado en miles de pesos colombianos), lo que representaría en términos económicos el costo de oportunidad; se puede señalar que este dinero pudiese haber tenido otra finalidad como la inversión interna, o la inversión en mercados de capitales.

Para el escenario positivo se puede analizar como la deducción del 100% afecta notablemente la utilidad neta, porque para este caso la compañía tiene una deducción de \$15.191.169 (expresado en miles de pesos colombianos), lo que equivale al triple de la deducción en el primer escenario, y para el escenario número tres no se tendría el impuesto, puesto que este escenario ideal plantea el desmonte del GMF, lo cual significa que para el escenario número tres el costo de oportunidad sería del total del valor del impuesto equivalente a \$20.254.892 (expresado en miles de pesos colombianos). De acuerdo a lo analizado anteriormente, de igual forma se obtienen las bases para hallar el impuesto de

renta; es claro en la tabla que para los escenarios número dos y tres el impuesto de renta cambia con respecto del escenario número uno. Para el escenario número dos se estima que el impuesto de renta es inversamente proporcional a la deducción, entre más alta el monto de deducción, menor es el valor del impuesto. En el escenario número tres el impuesto de renta es mucho mayor que en los dos escenarios anteriores, pero en este escenario a su vez la utilidad neta es la más alta de los dos escenarios anteriores, esto debido a que sin el GMF este gasto financiero no existe en el estado de resultados y por lo tanto la utilidad antes de impuesto es mucho mayor. Cabe resaltar que las depuraciones del impuesto de renta únicamente son para hallar la base para calcular el impuesto de renta, sobre estas depuraciones no se calcula la utilidad neta; la utilidad neta está calculada con base en el estado de resultados original, sobre la utilidad antes de impuesto a la cual se le resta el valor del impuesto para calcular la utilidad neta. En este análisis detallado se puede observar como las diferentes deducciones afectan el impuesto de renta y no solo el impuesto, sino la utilidad neta.

Hallazgos

ESCENARIO NEGATIVO, vs ESCENARIO POSITIVO

Para el análisis de este escenario que toma por nombre negativo, porque sus estados financieros se fueron tomados fielmente de los libros contables de la compañía y, sin realizar ningún tipo de cambio, para el análisis de este escenario principalmente se analiza sobre el Estado de Resultados el cual se toma como base para el cálculo del Impuesto de Renta, teniendo en cuenta las respectivas deducciones para el caso de Impuesto de Renta y complementarios.

Como se ha mencionado anteriormente este escenario no cuenta con ningún tipo de modificación, por lo cual se puede detallar que tanto en las gráficas como en las tablas la situación negativo para cada año con respecto a los indicadores de rentabilidad.

ANALISIS INDICADORES DE RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

La razón financiera Indicadores de Rentabilidad sobre el Patrimonio indica la ganancia o utilidad sobre el dinero invertido, se conoce también como los dividendos obtenidos sobre la inversión realizada. Para el análisis financiero de los Indicadores de Rentabilidad de Sobre el Patrimonio, se analizan cuentas tales como Utilidad Neta, y Patrimonio.

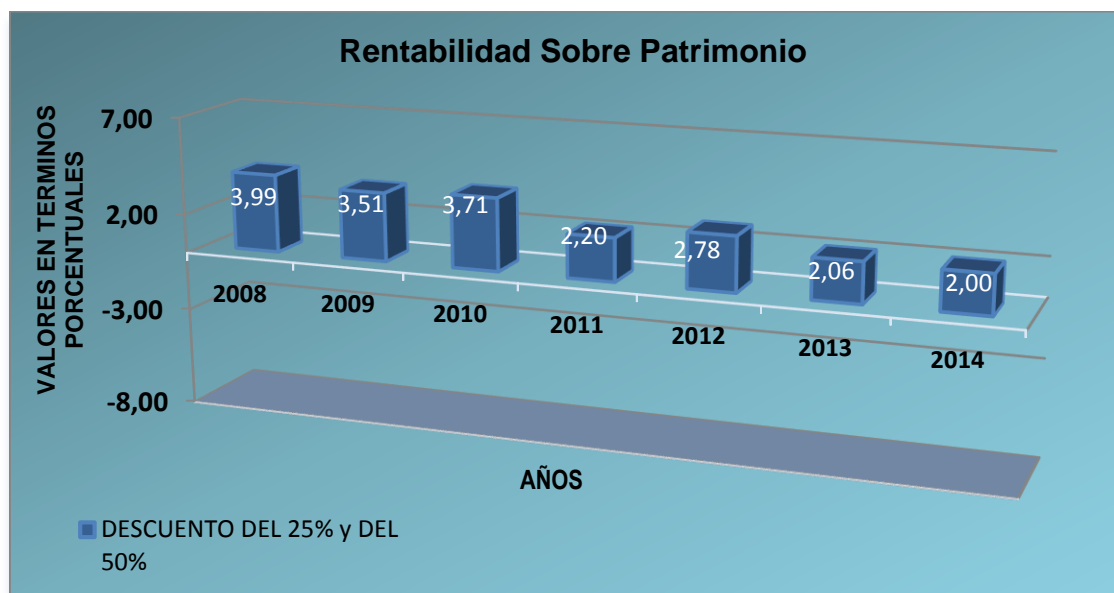
En la tabla 2 se puede observar los resultados obtenidos en el escenario negativo, sobre la rentabilidad sobre el patrimonio, de igual forma en la 1.

Tabla 2. Tabla valores Indicador de Rentabilidad Sobre Patrimonio, escenario negativo

Rentabilidad Sobre Patrimonio: Utilidad Neta/ Patrimonio *100%	
AÑO	25%/50%
2008	3,99
2009	3,51
2010	3,71
2011	2,20
2012	2,78
2013	2,07
2014	2,01

Fuente: elaboración propia con base en los datos obtenidos escenario negativo.

Figura 1. Grafica valores Indicador de Rentabilidad Sobre Patrimonio, escenario negativo.



Fuente: elaboración propia con base en los datos obtenidos escenario negativo.

Se observa en la gráfica, las cifras que hacen referencia al comportamiento de la empresa en cuanto a la Rentabilidad Sobre Patrimonio, en los años comprendidos desde el 2008 al 2014, encontrando que, los índices de rentabilidad oscilan entre 2.00% y 4.00% en contexto la rentabilidad sobre el patrimonio, lo que indica cual fue el rendimiento de la compañía, y a su vez el retorno del dinero invertido. Para los tres primeros años se entiende que el rendimiento financiero de la compañía es favorable en tanto que los accionistas pueden ver un retorno de su inversión,

pues en estos primeros años, la compañía logra un posicionamiento importante en el mercado colombiano. Para el año 2011 se presenta un declive en el rendimiento sobre el patrimonio del 1.51% con respecto del año 2010, esto fenómeno es consecuencia de la fusión entre la compañía del sector retail y almacenes de producción nacional, lo que explica que en este punto el Rendimiento Patrimonial se vio afectado por los altos costos administrativos como contratación de personal, instalaciones, adecuaciones pertinentes con la apertura de nuevas tiendas. En este punto cabe resaltar que

aumenta el valor del Gravamen a Los Movimientos financieros debido a las transacciones correspondientes por dicha asociación. Es evidente que este suceso afecto significativamente el resultado de la rentabilidad para la compañía, además durante estos años el valor del gravamen llego a ser tan alto que en comparación con el disponible representa aproximadamente el 16% del valor del disponible. Allí es donde se logra observar que, las cifras con el pasar de los años han sufrido un descenso significativo de manera progresiva, se puede evidenciar éste declive por diversas razones, entre las cuales, se destaca el alto pago de impuestos en Colombia, y especialmente el GMF juega un papel importante, toda vez que por cada transacción de dinero que se realice por el sistema financiero, se debe tener presupuestado el valor de éste tributo, lo cual, impacta de manera significativa el estado de resultados, y en efecto, la rentabilidad del negocio. Tanto en la tabla 2 como en la figura 1 se evidencia el crecimiento en el rendimiento sobre el patrimonio para el año 2012, este aumento debido a diversos factores entre estos está el resultado de la transacción comercial con mercados nacionales como se mencionó anteriormente. Resultado de esta relación comercial vemos como

aumenta el patrimonio significativamente en el año 2012

Tabla 3. Valores del Patrimonio para el año 2011 y 2012 tomados de los Estados Financieros.

AÑO 2011	AÑO 2012
<i>PATRIMONIO</i>	<i>PATRIMONIO</i>
<u>2.352.532.695</u>	<u>2.568.266.518</u>

Fuente: elaboración propia con base en los datos obtenidos escenario negativo.

Para este escenario el impacto sobre el impuesto de renta es nulo, debido a que no tiene ningún tipo de deducción o cambio en su forma original.

COMPARACION PORCENTUAL DE RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO, CON RESPECTO DEL ESCENARIO NEGATIVO Y ESCENARIO POSITIVO DEDUCCION DEL 100% SOBRE EL GMF

Partiendo de los resultados obtenidos en el escenario negativo, se realizan las modificaciones pertinentes a los estados financieros, suponiendo que la deducción del GMF en el impuesto de renta no fuese del 25% o 50%, sino del 100%. Este experimento se realiza con el fin de analizar la variación de los indicadores

financieros, cuyo impacto en el impuesto de renta es directamente proporcional a la deducción. Este escenario tiene como variable con respecto al primer escenario la deducción del 100% del GMF, con lo cual se analiza que, para los años donde el porcentaje de deducción fue del 25%, se ha cambiado el monto de deducción al 100%, aumentando su deducción del gravamen en un 75%, hasta el año 2012, para el año 2013 y 2014 la deducción aumentaría en un 50%, teniendo en cuenta que la deducción correspondiente al GMF para estos años fue del 50% la cual se encuentra vigente para el presente año.

Tabla 4. Valores del Patrimonio para el año 2011 y 2012 tomados de los Estados Financieros.

Rentabilidad Sobre Patrimonio: Utilidad Neta/ Patrimonio *100%		
AÑO	25%/50%	100%
2008	3,99	4,11
2009	3,51	3,57
2010	3,71	3,92
2011	2,20	2,31
2012	2,78	2,88
2013	2,06	2,09
2014	2,00	2,03

Fuente: elaboración propia

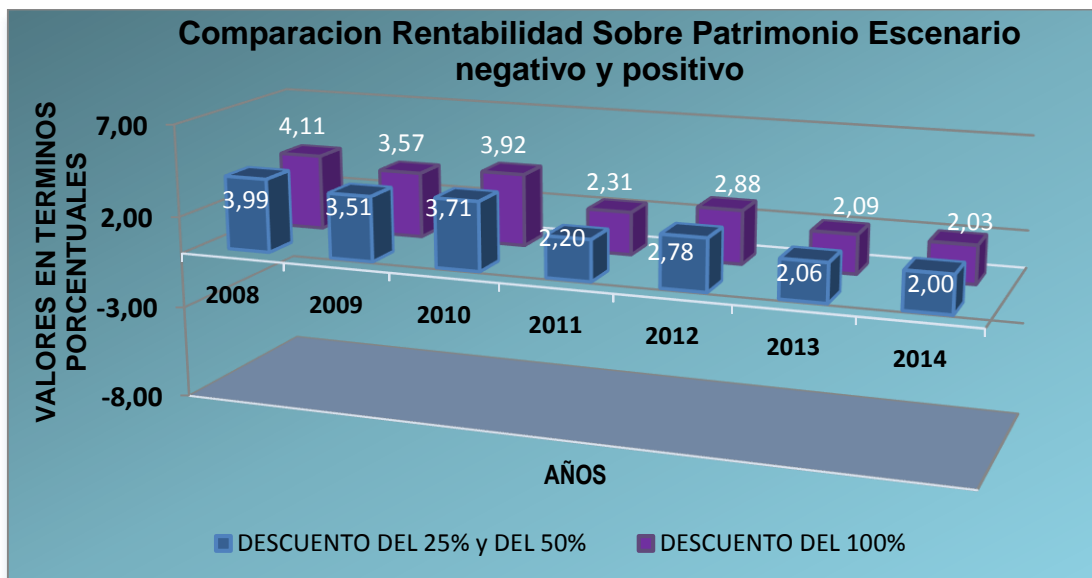
El escenario número dos, es el positivo se encuentra enfocado en analizar el impacto del GMF si su deducibilidad fuese del 100%. Principalmente lo que se busca es determinar cómo este suceso afecta el impuesto de Renta, el patrimonio, y por supuesto los indicadores de rentabilidad.

Para este caso se puede ver en la tabla 4 como aumenta significativamente el rendimiento en el patrimonio, lo que indica que si el GMF fuese deducible en un 100% la rentabilidad con respecto al patrimonio aumentaría aproximadamente un 9.4% con respecto a la deducción del 25% y 50%.

Esto significa para la compañía un retorno de la inversión mayor no solo a favor de los

Accionistas sino de todo el conjunto empresarial como tal. Pues este aumento en la rentabilidad patrimonial traduce para los socios una compañía atractiva a nuevos inversionistas, y además nuevos mercados; haciéndola así una compañía muy rentable para los inversionistas.

Figura 2. Grafica Comparación Rentabilidad Sobre Patrimonio, deducción del 100%, escenario dos



Fuente: elaboración propia con base en los datos obtenidos comparación Rentabilidad sobre el Patrimonio escenario negativo vs escenario positivo

Entre los años que más se destacan en este escenario se encuentran los años: 2010, con un 0.21% mayor que el escenario anterior ósea que para este año la utilidad aumenta con respecto del escenario anterior en el año 2010 para el escenario negativo tenemos una utilidad de \$84.583.212 (expresado en miles de pesos colombianos), ya para el escenario positivo la compañía cuenta con una utilidad de \$89.596.298 (expresado en miles de pesos colombianos), para la compañía con la deducción del 100% del GMF, la utilidad aumentaría en un 6%

aproximadamente, tomando como referencia el escenario negativo. Para este escenario el impuesto de renta es inversamente proporcional con respecto a la utilidad lo cual que explica que el impuesto de renta disminuye en un 6% en comparación con el escenario negativo. Como consecuencia se puede apreciar como aumenta el activo, a su vez el patrimonio, elementos muy importantes no solo para el análisis financiero sino para la toma de decisiones de la compañía. En este punto es evidente como la compañía tiene un costo de

oportunidad con respecto del GMF, pues del 100% del GMF es una muestra de cómo la compañía pudiese invertir ese ahorro en operaciones financieras, tanto de mejoras como de un mayor rendimiento para la compañía.

Para los años 2011 y 2012 también se presenta un incremento en el rendimiento patrimonial; con respecto al año 2011, el rendimiento patrimonial aumento en un 0.11%, en el escenario negativo tiene un porcentaje de 2.20%, y en el escenario dos aumenta a 2.31%; ya para el año 2012, el rendimiento patrimonial aumento en un 0.10% con una tasa de rendimiento patrimonial del 2.88%, mientras que en el escenario negativo presento una tasa del 2.78% sobre el rendimiento patrimonial.

Para los años en los cuales no es muy alto el aumento del rendimiento sobre el patrimonio, se debe a que la tarifa para deducción en el escenario negativo es del 50%, por lo tanto para la deducción del 100% solo estaría aumentando un 50% la deducción. Otro factor importante en este análisis son los altos gastos administrativos que sobresalen de manera importante para el año 2013 y 2014 es en este punto donde la utilidad se ve notablemente afectada ya que sus gastos operacionales son considerables

el ahorro que se percibe de la deducción debido a la transición para el año 2011 en adelante. Cabe resaltar que aunque en los años correspondientes al 2013 y 2014 no es evidente una diferencia importante en cuanto al ahorro (expresado así como el costo de oportunidad) , si presenta ahorro y se ve reflejado por supuesto en la utilidad y su patrimonio.

COMPARACION PORCENTUAL ESCENARIO IDEAL; DESMONTE DEL GMF

Para el escenario número tres se ha plantea como el escenario ideal, pues después de prolongar por tantos años el GMF, es el estado en el cual las compañías deberían estar. Pues el GMF, es un impuesto que no contribuye al buen funcionamiento comercial en el territorio nacional. El diseño de este escenario esta propuesto como una forma de aliviar en gran parte la carga impositiva para las compañías, y de alguna forma devolver la confianza en el sistema bancario; es decir en el escenario número tres no estaría presente el GMF ya como un rubro ni para la parte contable ni fiscal, por lo cual los resultados, por supuesto afecta al impuesto de renta, y además financieramente afecta a la compañía

Positivamente, ya que desaparecería por completo del estado de resultados. Para el análisis financiero del escenario número tres la gráfica número 4 detalla la comparación sobre el rendimiento sobre el patrimonio en los tres escenarios.

Tabla 5. Valores del Patrimonio para el año 2011 y 2012 tomados de los Estados Financieros.

<i>Comparacion Rentabilidad Sobre Patrimonio con el Desmonte del impuesto</i>			
AÑO	25%/50%	100%	DESMONTE
2008	3,99	4,11	4,43
2009	3,51	3,57	3,73
2010	3,71	3,92	4,49
2011	2,20	2,31	2,59
2012	2,78	2,88	3,26
2013	2,06	2,09	2,19
2014	2,00	2,03	2,11

Fuente: elaboración propia con base en los datos obtenidos escenario negativo.

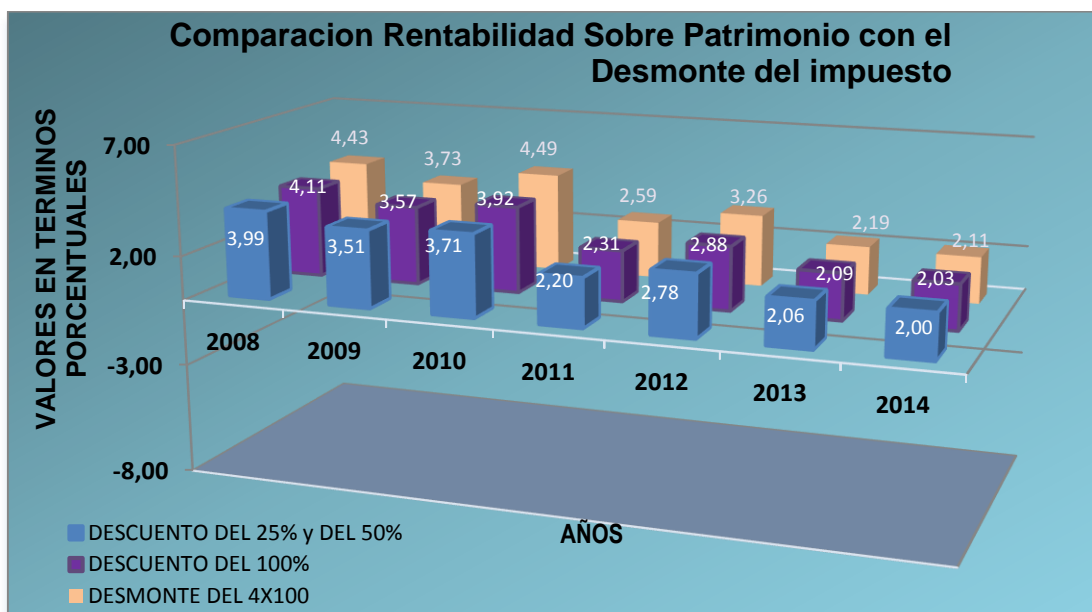
El escenario número tres, como ya se mencionó anteriormente es el escenario en el cual se plantea un análisis financiero a partir del escenario ideal, para este análisis básicamente se elimina el gravamen tanto en estado de

resultados, como de la base para el respectivo cálculo del impuesto de renta. En este escenario es evidente el gran impacto que causaría en la compañía y en su rendimiento financiero si el desmonte del impuesto fuese llevado a cabo y si se hubiese desmontado desde años anteriores.

En este punto de comparación el costo de oportunidad para la compañía aumenta con respecto al escenario anterior como consecuencia de la eliminación del rubro, lo cual quiere decir que tiene un efecto positivo en la compañía, con respecto al aumento tanto en la utilidad, patrimonio y activo principalmente.

Un efecto fiscal que traería consigo el desmonte del GMF sería el aumento en el impuesto de renta, pues en este escenario al eliminar totalmente Gravamen el impuesto de renta aumenta, claramente no en su tarifa, sino en la base para calcular el impuesto en la Renta Líquida Grabable. Paradójicamente en este escenario la Utilidad Neta es directamente proporcional al Impuesto de renta porque aumenta en comparación con el escenario negativo y el escenario positivo.

Figura: 3 Grafica valores Indicador de Rentabilidad Sobre Patrimonio, Comparación escenario negativo vs escenario positivo del 100% del GMF



Fuente: elaboración propia con base en los datos obtenidos escenario negativo.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS.

Los escenarios planteados anteriormente aplican de igual forma para el análisis el análisis en la rentabilidad sobre activos. El análisis de rentabilidad de activos se encuentra elaborado en los resultados que se obtienen con respecto a los cambios realizados a la depuración de renta en cada uno de los años, dependiendo del escenario y el porcentaje de deducción. El análisis sobre la rentabilidad de activos es de vital importancia porque indica el cambio realizado en la utilidad neta y por

consiguiente su afectación en el disponible y el patrimonio. En síntesis la rentabilidad de activos es un reflejo de cómo afecta el balance con respecto a los diferentes escenarios planteados para la deducción y desmote del GMF.

ESCENARIO NEGATIVO, vs ESCENARIO POSITIVO

Para el escenario negativo tenemos los márgenes de deducción del GMF del 25% para los años comprendidos entre el año 2008 y el año 2012, y la deducción del 50% para el año 2013 y 2014. En este

primer escenario se puede notar la rentabilidad sobre los activos de acuerdo con los balances respectivos de cada año, sin realizar ningún tipo de modificación a la depuración de renta.

Se observa en la tabla de información con respecto a los porcentajes para cada año como el año 2008 conto con un mayor porcentaje con respecto a la rentabilidad, seguido del año 2010; lo que da a

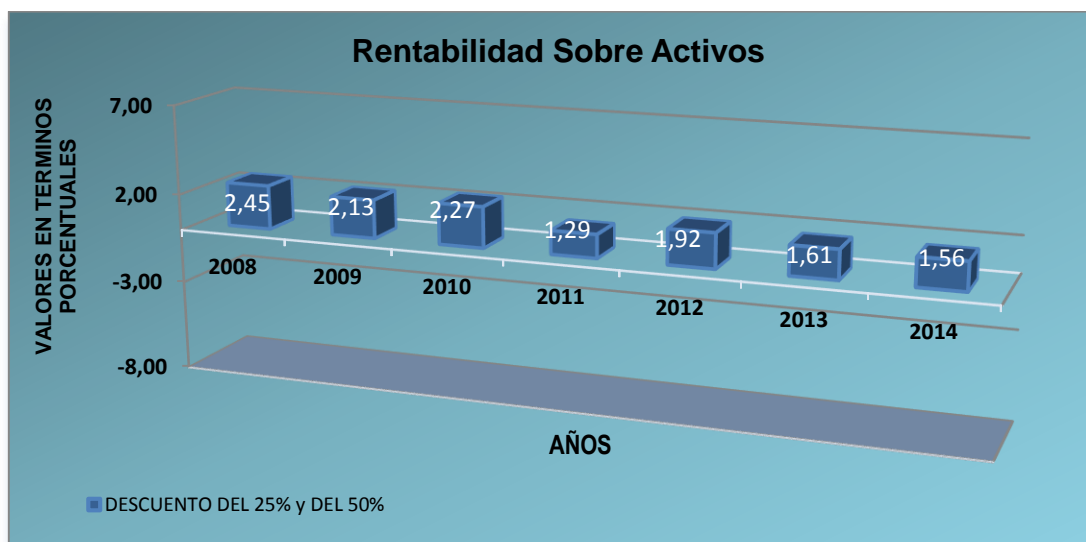
entender que para estos años los activos se comportaron de forma positiva porque tiende el indicador al alza, mientras que para los años continuos al 2010, presentan un comportamiento irregular con tendencia a la baja, pues la rentabilidad de activos bajo con respecto año 2008.

Tabla 6. Valores del Patrimonio para el año 2011 y 2012 tomados de los Estados Financieros

Rentabilidad Sobre Activos: Utilidad Neta / Activos *100%	
AÑO	25%/50%
2008	2,45
2009	2,13
2010	2,27
2011	1,29
2012	1,92
2013	1,61
2014	1,56

Fuente: Elaboración propia

Figura 4: Grafica valores Indicador de Rentabilidad Sobre Patrimonio, Comparación escenario negativo vs escenario deducción del 100% del GMF



Fuente: elaboración propia con base en los datos obtenidos escenario negativo.

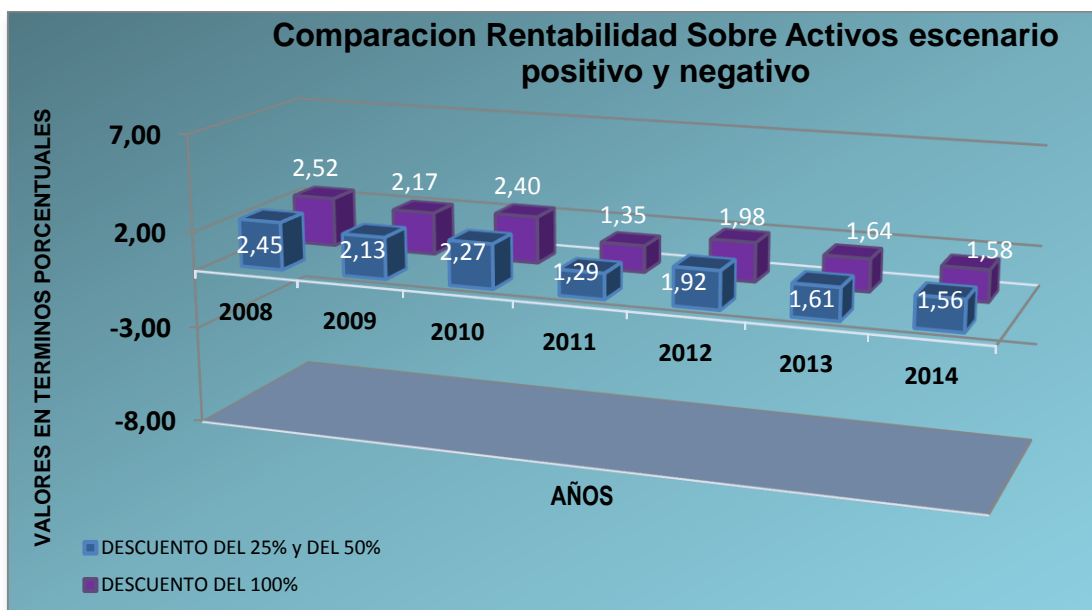
COMPARACION PORCENTUAL DE RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS, CON RESPECTO DEL ESCENARIO NEGATIVO Y ESCENARIO POSITIVO DEL 100% SOBRE EL GMF

La comparación entre el escenario negativo y el escenario de deducción del 100% sobre el GMF consiste básicamente en analizar en paralelo como hubiese sido esta rentabilidad si en los años de estudio la deducción del GMF no hubiese sido del 25% o del 50% sino del 100% como lo plantea el escenario de deducción del 100%. El escenario positivo deducción del 100%, está basado en los cambios realizados a la depuración

de la renta cambiando el porcentaje de deducción en renta del GMF del 25% o del 50% respectivamente a un porcentaje del 100% el cual tiene un impacto positivo en el estado de resultados y también genera un impacto en el balance, por lo cual la rentabilidad sobre activos también tiene un cambio positivo.

La tabla de información de los porcentajes indica como aumento la rentabilidad sobre los activos de forma sustancial, con respecto al primer escenario. Para el escenario deducción del 100% la rentabilidad de activos aumento en total 0.42% en comparación con el escenario negativo.

Figura 5: Grafica valores Indicador de Rentabilidad Sobre Patrimonio, Comparación escenario negativo vs escenario deducción del 100% del GMF



Fuente: elaboración propia con base en los datos obtenidos escenario negativo.

**COMPARACION PORCENTUAL
ESCENARIO IDEAL, DESMONTE DEL
GMF**

Realizar un análisis basados en el supuesto desmonte del impuesto GMF no solo es muy importante para el análisis Rentabilidad Sobre el Patrimonio, también es primordial para el análisis de la Rentabilidad Sobre los Activos. Esto debido a la relación existente entre el Estado de Resultados y el Balance General, pues al realizar el análisis

financiero y fiscal sobre el Estado de Resultados este directamente afecta el Balance General.

La comparación porcentual del desmonte del impuesto se ve reflejada en los activos en la cuenta disponible y en el patrimonio, igualmente se completa la partida doble. Para el caso de la compañía estudio el análisis se forma con base en los datos de la tabla número 7.

Tabla 7. Valores del Patrimonio para el año 2011 y 2012 tomados de los Estados Financieros

Comparacion Rentabilidad Sobre Activos con el Desmonte del impuesto			
AÑO	25%/50%	1,000	DESMONTE
2008	2,45	2,52	2,72
2009	2,13	2,17	2,27
2010	2,27	2,40	2,75
2011	1,29	1,35	1,52
2012	1,92	1,98	2,25
2013	1,62	1,64	1,71
2014	1,57	1,58	1,64

Fuente: elaboración propia con base en los datos obtenidos escenario negativo.

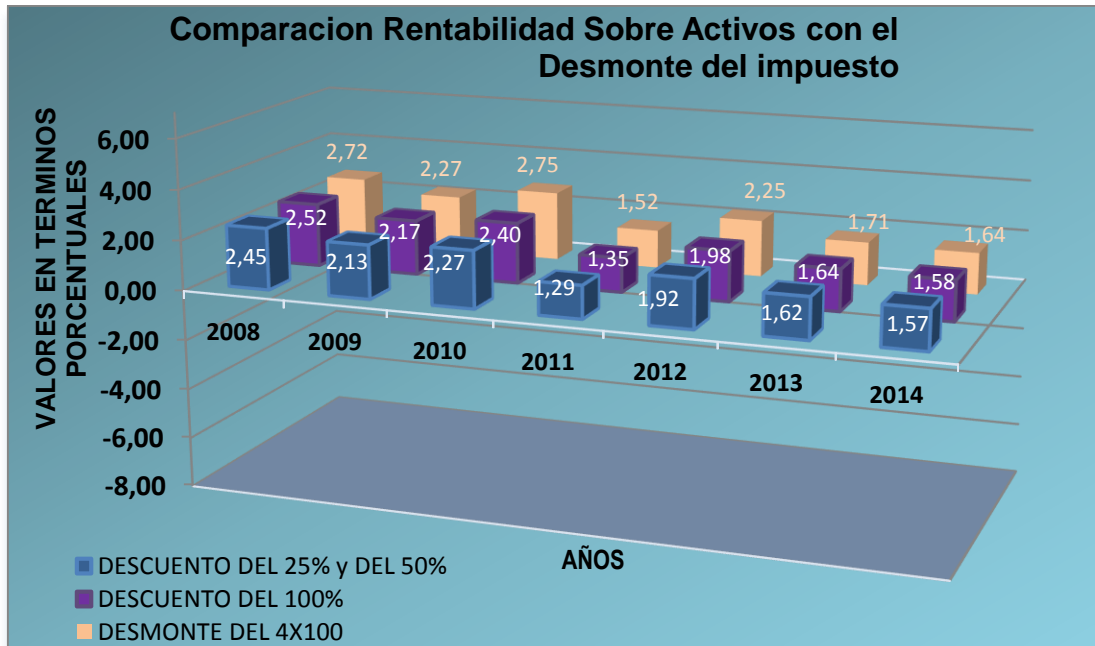
Se puede observar que el análisis de los datos obtenidos en el escenario desmonte del impuesto, como aumenta de forma progresiva la rentabilidad de activos, cabe destacar que el año en el cual más aumento la rentabilidad sobre

activos con respecto a los escenarios anteriores, fue el año 2010,

Pues en este año el porcentaje de rentabilidad fue mayor en comparación al escenario deducción del 100% en 0.35 puntos, lo cual indica que si el impuesto para este año no hubiese existido el margen de rentabilidad sobre los activos hubiese sido mayor, es decir el costo de oportunidad también hubiese sido mayor, este último es observado desde el punto de vista de inversiones alternativas posibles del mercado.

De acuerdo a la tabla 7 y la figura 6 la comparación porcentual de la rentabilidad sobre activos se ve reflejada en las cifras porcentuales, las cuales indican un aumento importante en comparación de los escenarios anteriores con respecto al escenario número tres.

Figura 6: Grafica valores Indicador de Rentabilidad Sobre Patrimonio, Comparación escenario negativo vs escenario deducción del 100% del GMF



Fuente: elaboración propia con base en los datos obtenidos escenario negativo.

Para las empresas la liquidez resulta cada vez más significativa ya que representa la solvencia económica con la cual se dispone. Para el análisis del índice de liquidez se tuvo en cuenta los siguientes indicadores correspondientes a los años 2008 al 2014, en los cuales se analizaron los siguientes indicadores, planteado en tres escenarios en los cuales la compañía tienen una deducción del Gravamen a los Movimientos Financieros del 25%, 50% y 75%, hasta llegar al desmonte de dicho gravamen.

- Razón de solvencia

- Prueba acida

Los datos utilizados para el análisis de la liquidez de la empresa en el período comparativo provienen de los estados financieros, que muestran los resultados económicos obtenidos en cada uno de los periodos contables.

ESCENARIO NEGATIVO, DEDUCCION DEL 25% Y DEL 50% DEL GRAVAMEN A LOS MOVIMINTOS FINANCIEROS

RAZON DE SOLVENCIA

La razón de solvencia mide la capacidad que tiene la empresa de generar fondos define activo circulante entre pasivo circulante. En los siguientes años se muestra los resultados de la razón de solvencia calculada para los años de inicio y terminación de nuestro estudio.

Tabla. Comparación Índice de Solvencia

COMPARACION INDICE DE SOLVENCIA			
AÑO	DESMONTE	100%	25%/50%
2008	0,79	0,79	0,77
2009	0,70	0,70	0,70
2010	0,79	0,78	0,77
2011	0,77	0,77	0,76
2012	0,79	0,78	0,77
2013	0,89	0,88	0,88
2014	0,94	0,94	0,94

Fuente: elaboración propia con base en los datos obtenidos escenario negativo.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Este índice también es conocido como razón ácida, el cual brinda una medida de liquidez más exacta, debido a que a los activos circulantes se les resta la partida menos líquida que es el inventario. Indica la capacidad que tienen los activos más líquidos para pagar las deudas.

Como se aprecia en la tabla número 8 a sí mismo en la Figura número 7 se presenta los resultados del índice de liquidez calculada para los años de inicio y terminación de nuestro estudio. La

por venta de productos y servicios para pagar sus obligaciones a corto plazo. Se anterior información representa que la razón de solvencia ha ido incrementando con relación al año 2008 al aumentar en \$0,15. Partiendo de lo que expresa este indicador esta compañía dispone de \$0,94 para cubrir cada peso de pasivo circulante. Resulta significativo exponer que para el cálculo de este índice se tomó en cuenta el inventario como parte de los activos circulantes, que constituyen partidas inmovilizadas que limitan la entrada de efectivo.

Así mismo, al descontarse al activo circulante la partida menos líquida se evidenció que la compañía no cuenta con liquidez para cubrir cada peso de pasivo circulante. No obstante, este indicador mejoró en el año 2014 al acercarse a un peso produciéndose un aumento de \$0,06 representando por la disminución de los inventarios en \$ 44.274.382 con respecto al año precedente constituyéndose en la causa principal que incidió positivamente en el crecimiento de este indicador.

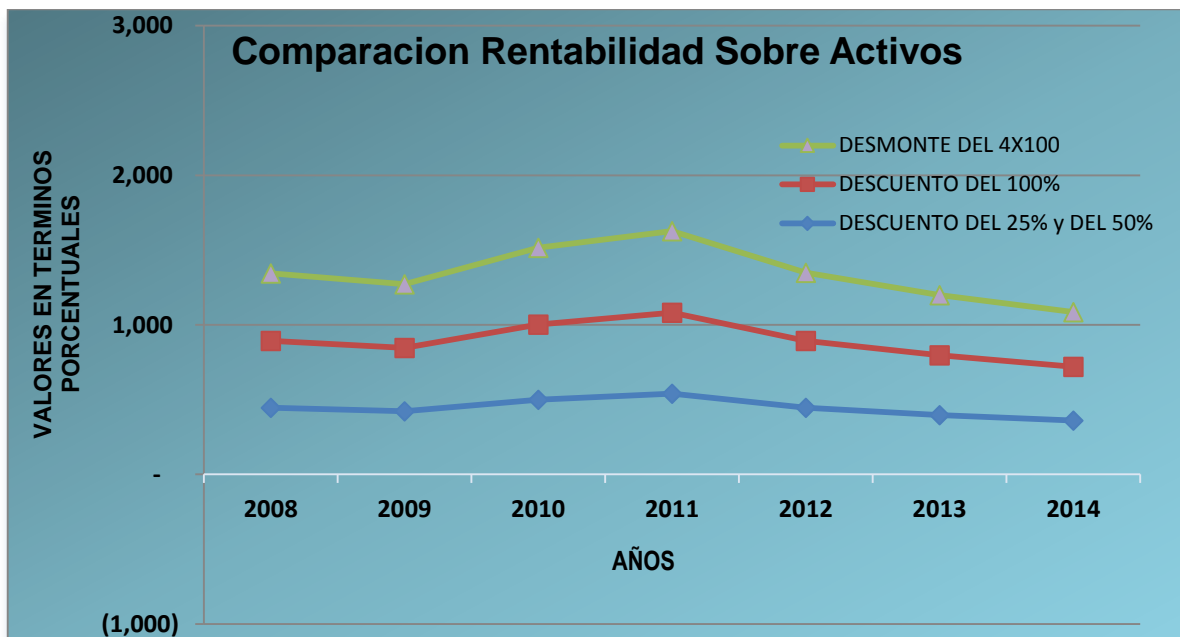
Para el caso del análisis de la razón de solvencia se parte de que la empresa dispone de efectivo para cubrir cada peso de pasivo circulante. Sin embargo,

cuando el análisis se centra en la liquidez inmediata, es decir, cuando al activo circulante se le resta los inventarios, los resultados obtenidos demuestran que la compañía no cuenta liquidez inmediata para responder con sus obligaciones a corto plazo.

Cabe indicar que para el análisis de la liquidez se debe tener presente el valor

de los inventarios, por lo tanto realizar el supuesto en el cual la deducción en renta sobre el GMF no fuese del 25% o 50% (escenario negativo) sino del 100%, no tendría mayor relevancia ya que el impacto recae sobre el activo disponible.

Figura 7: Grafica Comparación Rentabilidad Sobre Activos en los tres escenarios. Años comparados del 2008 al 2014



Fuente: propia tomada de los

Conclusiones

A lo largo del estudio, se pudo determinar que el GMF sí afecta significativamente una gran compañía, pues como lo demostraron los estudios realizados para llegar a los resultados, el impacto del GMF es completamente financiero y fiscal; pues no solamente los resultados afectaron los estados financieros, sino también el impuesto de renta; el GMF afecta las finanzas de las grandes compañías y multinacionales. Como ya se mencionó anteriormente, el GMF se ha convertido, en un enemigo de la inversión internacional en el país.

Debido a esto, entidades como la Contraloría General de la Nación lo catalogan como un impuesto que incita a la evasión, pues muchas organizaciones buscan la forma de evitarlo, logrando así ampliar la cadena de ilegalidad en Colombia.

Con todo esto, se entiende que el GMF es un impuesto que hace ya bastante tiempo cumplió su ciclo; pero entonces, ¿por qué no se ha desmontado?; ésta sin lugar a dudas, es la pregunta que se hacen la mayoría de los contribuyentes, cuya respuesta, puede ser el hecho de que representa un efectivo recaudo para las arcas del estado y de difícil evasión.

Como se mencionó anteriormente, en Colombia el Gravamen a los Movimientos Financieros, fue un gran aliciente para un momento difícil en la historia financiera del país; pero a su vez ha sido catalogado como un impuesto que no cumple con los principios constitucionales de la tributación colombiana tales como: equidad, toda vez que, ésta debe estar ligada a la capacidad económica de cada sujeto, y como se puede apreciar en la realidad, no se cumple, por ejemplo al gravar a una persona de bajos ingresos que tiene en el sistema bancario, dos cuentas de ahorros; solo le permiten marcar una sola cuenta bancaria con la exención. Proporcionalidad, generalidad, entre otros.

En días pasados, el gobierno nacional anunció, que si se llegase a dar un desmonte del 4 por mil, se verían obligados a aumentar la tarifa general del impuesto sobre las ventas, la cual pasaría de un 16% a un 19%, lo cual indica que, en primer lugar, la inflación aumentaría, porque, necesariamente los precios de los productos de consumo incluyendo los de primera necesidad se incrementan, afectando el bolsillo de toda la comunidad, generando una descompensación en la potencial riqueza de cada ciudadano.

Bibliografía

- Angulo, f. (2010). Impacto financiero gravamen a los movimientos financieros.
- Bancolombia. (2014). <http://www.grupobancolombia.com>. Obtenido de <http://www.grupobancolombia.com>: <http://www.grupobancolombia.com/contenidoCentralizado/corporativo/formatospdf/textoGMF.pdf>
- Colombia, C. d. (17 de Diciembre de 2013). Ley 1694. *Ley 1694*. Bogota, Bogota, Colombia.
- Colombia, C. d. (14 de Diciembre de 2014). Ley 1739 . *Ley 1739 del 2014*. Bogota, Bogota, Colombia.
- Colombia, E. T. (s.f.). *Estatuto Tributario de Colombia*. Obtenido de <http://estatuto.co/?e=1177>: <http://estatuto.co/?e=1177>
- Congreso de Colombia. (29 de Diciembre de 2000). http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-270478_recurso_1.pdf. Obtenido de http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-270478_recurso_1.pdf
- Dinero. (2004). ¿Pagan muchos impuestos las empresas en Colombia? *Dinero*, 6.
- Londoño, L. F. (03 de NOVIEMBRE de 2013). EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO DE GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS. *EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO DE GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*. Bogota, Colombia.
- Mankiw, N. G. (2009). Principios de Economía. En N. G. Mankiw, *Principios de Economía* (pág. 39). Madrid, España: Paraninfo.
- Santamaria, V. S. (Noviembre de 2011). El heraldo.
- Valero, H. V. (Octubre de 2007). www.Dian.gov.co. Obtenido de Pagina Dian.
- Varela, H. J. (10 de Octubre de 2007). http://www.dian.gov.co/descargas/servicios/OEE-Documentos/Cuadernos/GMF_WEB.pdf. Recuperado el 15 de 10 de 2015, de http://www.dian.gov.co/descargas/servicios/OEE-Documentos/Cuadernos/GMF_WEB.pdf

M